



BOUNIA Núm. 23/2025

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS.

Resolución Rectoral 293/2025, de 9 de diciembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se crea la bolsa extraordinaria de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en régimen de interinidad correspondiente a la escala de Gestión Universitaria de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración para la resolución de la convocatoria extraordinaria para la selección de aspirantes a desempeñar puestos de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en régimen de interinidad correspondientes a la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad (con funciones en la Sede de La Rábida), en Resolución Rectoral 224/2025, de 29 de septiembre, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

El Rector, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en uso de las que tiene asignadas por el artículo 16 del Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía.

RESUELVE

Constituir la bolsa extraordinaria para la selección de aspirantes a desempeñar puestos de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en régimen de interinidad correspondiente a la Escala de Gestión Universitaria, con prestación de servicios en la sede de La Rábida de esta Universidad, y que aparece como anexo a esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a fecha a pie de firma

El Rector

José Ignacio García Pérez





Anexo

Nº ORDEN	DNI ANONIMIZADO	APELLIDOS	NOMBRE
1	*78*8*0**	PUECH ALGUACIL	JAVIER
*2	**9*219**	SANTIAGO CONDE	GEMA
*3	2***4**8A	MARÍN NIEVES	MARIA DEL CARMEN
*4	44*0***4*	SUÁREZ OLIVA	FERNANDO JOSÉ
*5	5**3***3W	GALLARDO ZAFRA	MARIA DOLORES
*6	*7*95***H	VILA NOGUEIRA	PABLO
*7	*4***5*4Y	GARRIDO ARROYO	MARIA YOLANDA
*8	*15***19*	HENDERSON MC CLINTIC	GRACE
*9	49***4*D	GARCÍA NÚÑEZ	JOSUE NATANIEL
*10	*734***8**	RUEDA PEÑA	FERNANDO
*11	*8*15***7*	BORRAS MARTOS	CARMEN CRISTINA
*12	***45**2P	GARCÍA ORTA	JUAN

* De conformidad con el apartado 5, Base Cuarta de la Convocatoria, se establece "Entrevista personal: hasta 15 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 7 puntos para continuar en el proceso de selección.", por lo que los aspirantes quedarán sujetos al llamamiento para la realización de la entrevista personal arriba mencionada y a la indispensable superación de la misma para garantizar su permanencia en la Bolsa extraordinaria objeto de la presente Convocatoria.

